

Río Gallegos, 29 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.600/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 694/23, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código de Nomenclador de disciplina 06-47-99-04-02, Código del cargo 4AS-4-10760-P, Escuela de Turismo, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra constancia de inscripción de los postulantes Cintia Estefanía MOLINA y Karina Vanesa ROJAS;

QUE por Disposición N° 775/2023 se excluye a Cintia Estefanía MOLINA, como postulante de la convocatoria, por no acreditar los requisitos mínimos establecidos en los incisos a) y b) Artículo 4° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Artículo 10° se procede a disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE el inciso 2. del Anexo de la Resolución N° 075/22-CS-UNPA establece que en la disposición de postulantes admitidos/as debe constar quienes cumplen con las condiciones establecidas para la prelación para que la Comisión Evaluadora realice el proceso de evaluación de forma diferenciada con quienes están admitidos en el llamado abierto;

QUE obra constancia de notificación del llamado a inscripción a los docentes y a la Asociación Sindical ADIUNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos según su orden de prelación, en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código de Nomenclador de disciplina 06-47-99-04-02, Código del cargo 4AS-4-10760-P, Escuela de Turismo, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 694/23, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición del presente instrumento legal se realizará en la Cartelera Digital por el término de VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

ANEXO

Orden de prelación

1. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o efectivo de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

2. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter interino de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

3. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o interino de la Unidad Académica en la misma área o áreas afines a la del cargo a cubrir

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

4. Abierto.

Karina Vanesa ROJAS - DNI N° 33.911.170

